



ACUERDO # 246

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 17 de mayo de 2023, el Diputado José David González Hernández, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que se de continuidad a la ampliación y modernización del camino Cedros-El Jaguey-Bonanza, tramo del Km 19+600 al Km 35+370 y que comprende un total de 15.77 kilómetros.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Melchor Ocampo se encuentra en la parte noreste del Estado de Zacatecas y presenta una distancia de 360 kilómetros a la Capital del Estado.



Territorialmente colinda al norte con el Estado de Coahuila, al sur con el Municipio de Mazapil y en la parte este con el Municipio de Concepción del Oro. En otros datos importantes, es preciso saber que dicho Municipio está constituido por una superficie territorial total de 1,952 kilómetros cuadrados.

Compañeros el motivo del presente Punto de Acuerdo es para señalar que como bien es sabido que la mayor parte de nuestras carreteras del Estado se encuentran en pésimas condiciones de uso, no se diga las de nuestras comunidades y es precisamente de las cuales quiero señalar entre otras las del Municipio de Melchor Ocampo y en particular la que conduce con el vecino Municipio de Mazapil.

Por ello el objetivo de comunicar a las localidades rurales con la red modernizada y brindar mayor capacidad de comunicación al camino Cedros-El Jaguey-Bonanza, tramo del Kilometro 19+600 al kilometro 35+370 como una vía que permita una mayor conectividad y competitividad en la región.

El proyecto contribuye a mejorar la comunicación entre las comunidades de Los Novillos, Bonanza y Jaguey, brindar acceso a los servicios básicos de salud, educación, administrativos, transporte etc. Mediante la movilidad eficiente de personas y combatir el muy alto grado de marginación que presenta la región en el que se ubica el camino.

La modernización de este camino se apega al cumplimiento de la estrategia definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (considerando el anexo publicado gaceta



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

parlamentaria de número 5266-XVIII, del 30 de abril del 2019, en la cual se establece el objetivo general dentro del cual se encuadran las acciones correspondientes a los trabajos de modernización según lo divulgado), donde establece que “desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional”.

Por tal motivo y referente al tramo que nos ocupa se suma la problemática de la dificultad de transporte de mercancías, víveres y personas de las localidades de Los Novillos, Bonanza y el Jaguey, las cuales sobrellevan la dificultad de acceso a bienes y servicios como son: salud, educación, agua potable, transporte público, energía eléctrica, servicios administrativos, etc., siendo que actualmente la población de la zona no cuenta con estos servicios y en algunas son de nivel básico o deficiente. La falta de estos elementos impacta de manera negativa en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Otro factor afectado es la economía local ya que las condiciones en las que opera el camino actualmente no permiten el desarrollo económico de la región, perjudicando a las poblaciones aledañas al Municipio de Mazapil. El cual al no contar con una vía de comunicación que permita una conectividad óptima para el traslado de personas y mercancías de manera rápida y segura con el resto del Estado, afecta la inserción de la población en el desarrollo local y nacional.



Ahora bien, los beneficios con la construcción, y modernización de este tramo carretero son muchos ya que impacta de manera directa a un aproximado de 325 habitantes directos y 1610 indirectos, impactando a diversas localidades aledañas al Municipio de Mazapil.

Los beneficios más importantes con esta construcción son los siguientes:

- Se disminuirán los tiempos de recorrido
- Se obtendrán importantes ahorros en los costos de operación vehicular.
- Se proporcionará de manera permanente el acceso de la población beneficiada a los servicios básicos como son: salud, educación, transporte, electrificación, servicios administrativos etc.
- Se combatirá el grado de marginación en la región.

Con todo lo anterior se mejorará la actividad económica y productiva en los Municipios de Melchor Ocampo y Mazapil, al presentar un mayor intercambio comercial, el cual se prevé principalmente en las actividades productivas de la región.

Quiero aclarar que la problemática de este multicitado tramo carretero no es de ahora compañeros, ya que los delegados de las comunidades afectadas y comisariados ejidales quienes han sido los gestores ante las Secretaría de Obras Pública del Gobierno del Estado y de la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes llevan siete años en esta larga travesía no siendo escuchados y atendidos en su problemática.



Es por ello compañeros legisladores que es de suma importancia la continuación de este proyecto carretero ya que como lo mencionaba traerá conectividad a dos Municipios importantes como lo son Melchor Ocampo y Mazapil y esto a su vez, es un detonante económico, social, cultural pues agiliza la conectividad con los Estados vecinos.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que se de continuidad a la ampliación y modernización del camino Cedros-El Jaguey-Bonanza, tramo del Km 19+600 al Km 35+370 y que comprende un total de 15.77 kilómetros.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. GERARDO PINEDO SANTA CRUZ

DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA